

Lunes, 12 de septiembre de 2022.

Estimadas comunidades educativas de los 10 colegios y escuelas jesuitas de Chile,

Les saludamos afectuosamente en estos días previos a las Fiestas Patrias y les escribimos para compartir una decisión sencilla, pero estructural para los 6 colegios jesuitas con pago.

Como saben, el Plan Estratégico 2021-2026 nos está ayudando a caminar más en sintonía entre todas y todos, en distintos niveles de red. Un envío clave de este Plan es el #13: *Profundizar los mecanismos de colaboración y solidaridad entre los 10 colegios y escuelas jesuitas*. Este envío nos está llevando a re-articular el trabajo entre los establecimientos jesuitas (así como en la Red Educacional Ignaciana), para evitar distinciones innecesarias según el tipo de financiamiento o el origen socioeconómico del estudiantado, que pueden ahondar la segregación de Chile. Esta segregación (y una preferencia histórica implícita por la educación particular-pagada¹), son patentes en nuestro lenguaje, narrativa, organización, e incluso en la formación de educadores, y quisiéramos avanzar en su transformación.

Con este deseo colectivo de fraternidad y, en conjunto con las Rectorías y Direcciones de los 10 colegios y escuelas, hemos reflexionado que no ayuda que el título de quien lidera un establecimiento jesuita varíe según su tipo de financiamiento (en unos hay Rector/a, mientras en otros hay Director/a). Esto tiene una fuerte carga simbólica, contraria a nuestros anhelos de inclusión y fraternidad.

En consecuencia, después de discutirlo ampliamente, **hemos decidido que toda persona que lidera un colegio o escuela jesuita en Chile sea llamado Director/a** (es decir, que en los 6 colegios con pago se pase de tener un Rector/a hacia un Director/a). Esto homologa los títulos de quienes lideran establecimientos jesuitas en Chile, y –otro factor muy importante– nos alinea con el nombre que usa el Estado para quienes ocupan este cargo en un establecimiento escolar.

El cambio tendrá consecuencias culturales importantes, así como consecuencias prácticas (por ejemplo, cambios en la papelería, las páginas web, etc.). Esperamos que, en coordinación con la Oficina de Educación Escolar, cada comunidad dé los pasos necesarios de aquí al 31 de diciembre.

En este mes en que celebramos la unidad nacional, quiera Dios que gestos sencillos como este nos sigan haciendo fieles servidoras y servidores de la misión de Cristo.

En el Señor,

Gabriel Roblero S.J.
Provincial de la Compañía de Jesús en Chile

Juan Cristóbal García-Huidobro S.J.
Delegado Provincial para la Educación Escolar

¹ Villarroel y García-Huidobro (2020). *Décadas de articulación y renovación. Evolución histórica del Área de Educación Escolar de la Provincia Chilena de la Compañía de Jesús (1976-2019)*.